

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXII- Vol. XXII - Ordinaria No. 2 – Enero 23 de 2015

CONTIENE

**ACUERDO No. PSAA15-10285 DE 2015 1
“Por medio del cual se aclara el Acuerdo PSAA14-10282”**

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaría**

**Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj**

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA15-10285
(Enero 23 de 2015)

“Por medio del cual se aclara el Acuerdo PSAA14-10282”

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 21 de enero de 2015,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Aclaración. Aclarar el Numeral 33 del Literal A del Artículo 1° del Acuerdo No. PSAA14-10282 de 2014, en el sentido de señalar que los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Descongestión de Bogotá que se prorrogan son el 1°, 2°, 3°, 704 y 705.

ARTÍCULO 2°.- Las medidas que se hayan mencionado en el Acuerdo No. PSAA14-10282 de 2014, pero que no se encontraban vigentes a 31 de diciembre de 2014, se entienden como no prorrogadas.

ARTÍCULO 3°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UDAE/CMHG/erb